



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
Certificación de documentos públicos emanados por el Ayuntamiento y sus dependencias.						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		SA/CTS/0002/2023		
Consiste en un documento en el cual se coloca el último domicilio de la persona que lo solicita y el tiempo que vivió en ese domicilio. Al igual puede solicitarla con foto o sin foto.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91 Fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios. Artículo 41 Del Bando Municipal 2023 de Tecámac, Estado de México. Artículo 2.405 fracción X del Código Reglamentario de Tecámac, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación de documentos públicos emanados por el Ayuntamiento y sus dependencias.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes, aunque igual depende de la instancia que la va a ocupar el tiempo que esta le de vigencia.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se lo solicitan en un trabajo o en alguna otra dependencia de gobierno para la realización de otro trámite o servicio.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Con los requisitos que se establecen, se coteja si la información es correcta y verídica.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Solicitud de Certificación.		SI	I	Artículo 91 Fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios; y 2.405 Fracción X del Código Reglamentario de Tecámac, Estado de México.		
2. En caso de que una persona solicite el trámite en representación del interesado, deberá presentar carta poder, en caso de tratarse temas relacionados con predios o expedientes administrativos deberá presentar Poder Notarial.		SI	I			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. Solicitud de Certificación.		SI	I	Artículo 91 Fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios; y 2.405 Fracción X del Código Reglamentario de Tecámac, Estado de México.		
2. La solicitud deberá de ser presentada por el Apoderado Legal, asimismo este deberá de presentar el poder notarial o el acta constitutiva de su empresa, sociedad o asociación, para acreditar su personalidad jurídica.		SI	I			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. Solicitud de Certificación.		SI	I	Artículo 91 Fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios; y 2.405 Fracción X del Código Reglamentario de Tecámac, Estado de México.		
2. Nominamiento que acredite su cargo.		SI	I			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Realizar la solicitud de la constancia en el Departamento de Oficialía de Partes y presentar la documentación requerida. 2. Transcurridos los 8 días hábiles, el solicitante deberá acudir a las oficinas de la Secretaría de Ayuntamiento para que se le haga entrega del oficio donde se le notifica la respuesta correspondiente a su solicitud. 3. En caso de que la respuesta sea positiva, el peticionario deberá ir al Departamento de Oficialía de Partes, a efecto que esta expida la orden de pago por la cantidad que se señale dentro del oficio de respuesta a su solicitud. 4. Realizar el pago en las cajas de la Tesorería Municipal y llevar la factura en original y copia que emite tesorería a la oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, para que se le pueda hacer entrega de su documentación certificada.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		8 días hábiles				
COSTO:		1 foja \$88.179 2 foja en adelante \$43.259		Artículo 147 Fracción I del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En las Cajas de la Tesorería Municipal.				



OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Solo se entregará el documento a la persona que realiza el trámite, en caso de tratarse de documentos referente de información de bienes inmuebles, solo se le entregará al propietario del mismo. Si lo realiza una tercera persona, deberá de presentar poder notarial (solo para el caso de que la información sea de inmuebles) y copia de su credencial de elector.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica , ya que dicho trámite no da inicio a un procedimiento regulado en materia administrativa.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento.				Secretaría del Ayuntamiento.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alejandro López García.					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Principal			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Tecámac de Felipe Villanueva, Centro			MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica.	5576024763		161	No Aplica.	No Aplica.		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.	
COLONIA:	No Aplica.			MUNICIPIO:	No Aplica.		
C.P.:	No Aplica.						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica.	No Aplica.		No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica.						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo podría recoger mis copias certificadas?						
RESPUESTA:	En un periodo de 8 días hábiles.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede venir a recoger mi Certificación otra persona?						
RESPUESTA:	No, porque el trámite es personal, a no ser que la persona presente poder notarial (solo para el caso de que la información sea de inmuebles) y copias de las identificaciones oficiales.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son sus horarios de atención?						
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 9 am a 6 pm y los sábados de 9 am a 1pm.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Luis Alonso Hernández V.	 Lic. Alejandro López García.	20/10/2023

